



Ayuntamiento de **Lebrija**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSE BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**

### **NO ASISTE**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde**

Asistidos por la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25-10-2021.
- 2.- Aprobación procedimiento de selección de participantes en el proyecto Lebrija por el empleo y la inclusión.
- 3.- Aprobación bases convocatoria adjudicación de quioscos.
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de **Lebrija**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-10-2021.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25-10-2021 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta reunión anterior celebrada el día 25-10-2021.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO LEBRIJA POR EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN.**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Procedimiento de Selección de Participantes en el Proyecto Lebrija por el Empleo y la Inclusión y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Orden PRA/37/2018, de 16 de enero, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas desempleadas más vulnerables.

Vista la Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Vista la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija subvención para la ejecución del proyecto “Lebrija por el empleo y la inclusión social”.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe de la Intervención Municipal.

La Sra. Delegada de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente



Ayuntamiento de **Lebrija**

## **ACUERDO**

1. Aprobar las Bases reguladoras para la selección de participantes en el proyecto “Lebrija por el empleo y la inclusión social” del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo.
2. Proceder a su publicación en el tablón municipal de edictos.
3. Notifíquese a los Servicios Técnicos Municipales competentes para su conocimiento y efectos.

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS.**

Por la Sra. Delegada de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Bases Convocatoria Adjudicación de Quioscos y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

- 1.- Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la adjudicación de varios quioscos actualmente vacantes situados en vías urbanas y espacios públicos, sito en Plaza Manuela Murube, Calle Obispo Navarro, Calle Vendimia. (Plaza Carlos Cano), Calle Perú (Plaza de los Descubrimientos), Calle Miguel de Unamuno y Calle Eduardo Dato de esta localidad, destinado a la venta de golosinas.
- 2.- De conformidad con el artº 25 de la referida Ordenanza de quioscos la convocatoria se publicará en el B.O.P., Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el diario local de mayor tirada, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el B.O.P.

### **PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.**

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

#### **PRIMERO**

Con fecha 07/05/2021 Registro Entrada 5377, se declara firme sentencia del Procedimiento Ordinario n.º 518/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 8 de Sevilla Negociado B Procedimiento Ordinario 05/08/2015, en cumplimiento de la citada Sentencia por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lebrija de fecha 27 de Septiembre de 2021 se deja sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22



Ayuntamiento de **Lebrija**

de Julio de 2015 de aprobación definitiva del Proyecto de Finalización de las obras de Urbanización del Sector UR-2 “El Fontanal” de Lebrija promovido por Inmuvisa y redactado por D. Alberto Góngora Jiménez.

Con fecha 25/10/2021 en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 247 pag. 43 y 44 se publica el contenido del fallo de la sentencia declarada firme por Decreto de fecha 17 de Junio de 2021 (Recurso n.º 14/2018 Procedimiento Ordinario) y de la sentencia declarada firme por Decreto de fecha 2 de Junio de 2021 (Recurso número 12/2018 procedimiento ordinario) por las que se declara la nulidad del acuerdo de fecha 20 de Julio de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Lebrija, por el que se aprueba definitivamente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija redactado por el Arquitecto D. Alfredo Linares Agüera a instancia del Ayuntamiento de Lebrija para la modificación del P.G.O.U. en el sector industrial Uzo-2. (B.O.P n.º 255 de 4 de noviembre de 2017).

En cumplimiento de las citadas resoluciones judiciales contenidas en el fallo y habiéndose anulado la disposición general en la que se fundamenta el contenido del proyecto de reparcelación. Siendo el órgano competente la Junta de Gobierno Local en virtud de lo establecido en el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad con lo determinado en el Decreto n.º 3113 de fecha 25/11/2020 que se atribuyen competencias a la Junta de Gobierno Local.

Por la presente,

### **ACUERDA**

**Primero.-** Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lebrija, adoptado en sesión celebrada el día nueve de Julio de 2018 por el que se resuelven las alegaciones formuladas al Proyecto de Reparcelación del Sector Uzo del Area de Reparto Ar-9b del P.G.O.U. y se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector Uzo-2 del Area de Reparto Ar-9b del P.G.O.U. que tiene por objeto completar este ámbito de suelo urbanizable ordenado del P.G.O.U. de Lebrija por lo fundamentado en los antecedentes previos.

**Segundo.-** Dar publicidad al presente acuerdo.

### **SEGUNDO**

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de **Lebrija**

**1º.- APROBAR** las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (41.705,20.- EUROS)**.

*FASE O* ..... *41.705,20.-Euros.-*

*ANULACIONES RC* ..... *4.071,65.-Euros.-*

**TOTAL FACTURAS ..... 41.705,20.-Euros.-**

<b>C.I.F.</b>	<b>Nombre Proveedor</b>	<b>Motivo del Gasto</b>	<b>Fecha Fra.</b>	<b>Importe</b>
B02663250	GENERAL	Importe correspondiente al suministro e.	31/03/2021	<b>6.482,80</b>
	ELEVADORES X	instalación de un cuadro		
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ VELA	PUNTOS EQUIPO DE SONIDO LINE ARRAY. MESA YAMAHA CL5	04/10/2021	<b>17.847,50</b>
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	TN. DE MATERIAL 0-20, N. TN. DE MATERIAL 0-20, N. TN. DE	01/10/2021	<b>1.945,23</b>
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 18000 KG	18/10/2021	<b>84,70</b>
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA 6000 KG MEJORA PLAZA JUAN DIAZ DE SOLIS	18/10/2021	<b>1.312,85</b>
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO PALA MINI 1 CX, RETRO PALA MINI 1 CX HORMIGONERA	18/10/2021	<b>1.585,10</b>
B91295311	L.I.L.S.L.	AIRE ACONDICIONADO EMELSON 3024 FRG/H BR INVERTER	18/10/2021	<b>1.245,02</b>
B91730390	PG	PUBLICIDAD EDITADA EN DICHO PERIODICO,MES OCTUBRE DE	26/10/2021	<b>1.452,00</b>
28732827P	INES LOZANO DOMINGUE	SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICA EN EL CAIT. MES DE	28/10/2021	<b>1.000,00</b>
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICA EN EL CAIT DE LEBRIJA,	30/10/2021	<b>2.415,00</b>
49038095W	CARMEN CALDERON BERN	SESIONES DE LOGOPEDIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES	30/10/2021	<b>2.570,00</b>
77534957W	MARIA DEL CASTILLO R	SESIONES DE LOGOPEDIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES	31/10/2021	<b>2.565,00</b>
28688703K	MARIA ANGIUSTIAS BENA	NTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	02/11/2021	<b>1.200,00</b>
<b>TOTAL FACTURAS</b>				<b>41.705,20</b>



Ayuntamiento de **Lebrija**

	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
21		05/11/2021	<b>4.071,65</b>
		ANULACION RETENCION DE CREDITO 221103926 POR ERROR EN SU PETICION. APROBADO EN JUNTA LOCAL 08/11/2021.	
		<b>TOTAL ANULACIONES RC</b>	<b>4.071,65</b>

**PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**